

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ABSTENERSE DE AUMENTAR LAS TARIFAS POR EL USO DE LAS CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, **Francisco Javier Borrego Adame**, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, párrafo 1, fracción II; y párrafo 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, Con base en las siguientes

Consideraciones

I. Con fecha 6 de septiembre del 2018, Caminos y Puentes Federales emitió un comunicado en el cual señalaba que:

El Banco Nacional de Obras (Banobras), fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), ha girado instrucciones a Caminos y Puentes Federales, (Capufe) para que actualice las tarifas de peaje de la red carretera del mencionado Fondo. Esta medida entrará en vigor a partir de las 00:00:01 horas del viernes 7 de septiembre del año en curso. Asimismo, se informa que el Fonadin ha decidido mantener sin cambio la tarifa del corredor Ciudad de México-Cuernavaca-Acapulco.

Este tipo de medidas es lesivo para la economía de la ciudadanía, ya que estamos en tiempos de recesión económica, ocasionada, sobre todo, por severos casos de corrupción y opacidad en el gobierno federal. Para muestra basta un botón: en la autopista México-Querétaro la tarifa pasará de 148 a 166 pesos, lo que implica una diferencia de 18 pesos o un incremento del 12.16 por ciento; en lo que toca a la carretera México-Puebla pasará de 141 a 165 pesos, 24 pesos más, lo que significa un poco más del 17 por ciento; en la vía Córdoba-Veracruz, cuyo peaje es de 179 pesos, a con el aumento la tarifa será de 206, con una diferencia de 27 pesos o un 15 por ciento de incremento.

Dicho incremento a las tarifas de casetas de peaje en autopistas y carreteras del país impactará gravemente a la economía de transportistas, lo que incrementará el precio de productos y servicios que se mueven por las vías terrestres federales, lo anterior aunado al constante incremento en el combustible, lo cual afecta el margen de ganancia de las empresas y, en consecuencia, afecta también al consumidor final de productos y servicios que prestan los transportistas de pasajeros y de carga.

II. Asimismo, el que suscribe el presente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución considera que en nada ayudaría a la ciudadanía, y sobre todo a los usuarios del autotransporte, dicho aumento, ya que las condiciones físicas de las vías terrestres federales son deplorables, puesto que no se les da el mantenimiento adecuado, además de que han crecido los niveles de inseguridad en las carreteras.

Ejemplos de ello lo tenemos en hechos denunciados por la opinión pública, sobre todo por las malas condiciones en que se encuentran dichas vías de comunicación terrestre, las cuales adolecen de pavimento deteriorado, proliferación de baches, circulación reducida a dos carriles, falta de mantenimiento y señalizaciones, así como deslaves y negligencia o poca pericia de los conductores como causantes de la mayoría de los accidentes viales.

En julio del 2017 se hizo público que la carretera Transpeninsular, de mil 711 kilómetros, en Baja California, que cruza Tijuana, Rosarito y Ensenada hacia Los Cabos, en Baja California Sur, tiene lo que se ha denominado

“tramo de la muerte” de 15 kilómetros, donde los accidentes son frecuentes y en donde, durante el primer semestre de 2017, hubo 34 percances. Otro caso es el trecho Chapultepec-Maneadero, el cual une a Ensenada con el sur del estado, y que en el 2017 se denunció por ser peligroso por la alta movilidad y el tráfico; además, la carpeta asfáltica siempre está dañada y faltan señalizaciones.

Por eso, el que suscribe este punto de acuerdo de urgente u obvia resolución considera que, antes de elevar el costo de las tarifas sin una razón suficiente y, sobre todo que se haga pública, debe hacerse un diagnóstico de las vías que ameritan mayor atención.

En materia de inseguridad, no se justifica el alza de tarifas, ya que, en nuestro país, donde más del 80 por ciento de la mercadería se transporta por carreteras y trenes, y aunque no existen cifras oficiales de las pérdidas por robo de mercancías, para el año del 2016 las aseguradoras pagaron casi 100 millones de dólares a afectados, según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

Y pese a esas cifras, el impacto para la industria podría ser mayor, ya que sólo uno de cada tres, de los traslados terrestres de mercancías están asegurados, amenazando la competitividad cuando el país busca diversificar sus mercados y posicionarse como una atractiva plaza comercial.

Hemos de señalar que los delincuentes no discriminan los productos, pero los más robados son combustibles, seguidos de alimentos y bebidas, materiales de construcción, químicos, artículos electrónicos, bebidas alcohólicas, autopartes, ropa y zapatos.

Es por eso que deben aumentarse los niveles de seguridad en las carreteras de cuota antes que subir arbitrariamente las tarifas, sobre todo a finales de un sexenio caracterizado por el abuso y la corrupción de las autoridades federales.

III. En este sentido, exhortamos a las autoridades federales correspondientes para que informen a este Congreso de la Unión, y en particular a la Cámara de Diputados, las causas que originaron el aumento de tarifas anunciado en estos días, y, de ser posible, se detengan este tipo de medidas, no sin antes anunciar públicamente las causas de esos incrementos.

Es urgente que el Estado mexicano retome su papel de rector de la actividad económica y que ejerza su autoridad a efecto de crear y mantener en buen estado la infraestructura. Y no de manera unilateral publicar el alza en los costos de peaje, olvidándose de la situación actual por la que atraviesan los transportistas mexicanos, necesitamos que nuestras carreteras y nuestros caminos no envejezcan y se vuelvan focos de contaminación y de inseguridad. La corrupción y la opacidad acabaron con nuestros caminos y es necesario que los rescatemos en beneficio de la nación.

En virtud de lo anterior y de la importancia de brindar la debida atención a este problema que impacta de manera descomunal la economía de los transportistas y sociedad mexicana en su conjunto, someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que se abstenga de aumentar las tarifas por el uso de las carreteras, caminos y puentes federales, así como transparentar a la brevedad las razones por las cuales se dio el aumento anunciado por Caminos y Puentes Federales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días de septiembre de 2018.

Diputado Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica)

SILL